



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

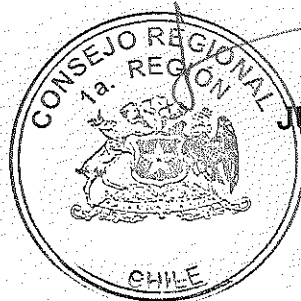
CERTIFICADO N° 0548 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XXI. Sesión Ordinaria de Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 30 de octubre de 2018, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, que la División de Administración y Finanzas DAF., gestione con la universidad elegida por los consejeros regionales Alberto Hurtado, la negociación vía convenio marco y la contratación de los servicios ofrecidos de capacitación a los consejeros regionales con cargo a los recursos disponibles al efecto en el Programa 01, sobre gastos de funcionamiento, considerados en el Presupuesto del Gobierno Regional del año 2018., de acuerdo con las gestiones realizadas sobre el particular por los consejeros regionales don José Miguel Carvajal Gallardo, con el apoyo de otros consejeros regionales. Se considera una etapa de co-financiamiento con cargo a los consejeros regionales interesados en abordar etapas de dicho proceso de capacitación.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes, votaron a favor de la propuesta: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre, y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Rubén Berríos Camilo; Rubén López Parada; Lautaro Lobos Lara; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani, José Miguel Carvajal Gallardo; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; y Jorge Zavala Valenzuela.

No asiste el Sr. José Lagos Cosgrove.

Conforme.- Iquique, 6 de noviembre de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA